



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL  
SUAITA SANTANDER

Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 687704089001-2022-00101-00

El emplazamiento de los herederos indeterminados de Misael Galvis Guerrero y de las personas desconocidas e indeterminadas, se surtió el 20 de junio hodierno, y venció el 12 de julio de 2023, sin comparecencia alguna.

En consecuencia, se dispone nombrar como curador ad litem al abogado Nelson Eliecer Pinzón González, a quien se enterará del libelo, el proveído de admisión y, se le correrá el respectivo traslado para que ejerza la defensa de los herederos indeterminados de Elvira Rueda Chacón y, las demás personas indeterminadas con interés en el inmueble pretendido.

Al designado se le previene que el cargo es de forzosa aceptación y, así deberá manifestarlo en forma inmediata, conforme lo establece el numeral 7°, artículo 48 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE electrónicamente la presente providencia a la parte interesada en el micro sitio de este despacho en la página web de la Rama Judicial y fíjese en lugar visible de esta sede judicial, en la forma y términos del artículo 295 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EDISON ERNESTO MARTÍNEZ GUEVARA